



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

392 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

7/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

ANA DARLEY RETALLACK DE GIRALDO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

28721924

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA

GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
392 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>En lo transcurrido de este período contractual se realiza acompañamiento y orientación a los participantes frente a las acciones de las diferentes líneas para dar el cumplimiento a las actividades en los respectivos seguimientos. Las acciones de seguimiento que sobresalen en la elección de los planes anuales en este proceso corresponden a las acciones: 1.3.5.1.4 del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho.1.3.7.1.1. Acceso al suministro económico de alimentación. Oferta educativa acción 1.2.1.1.1.1. Así mismo se brindó orientación con relación a las líneas estratégicas económica, política y comunitaria, para realizar la selección de acciones del plan anual en el año 2026, explicando los ejes temáticos. Los ejes temáticos son:</p> <p>ECONÓMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los procesos productivos. Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible. Fortalecimiento organizativo y asociatividad. Beneficios económicos. <p>COMUNITARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> Diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial. Prevención y superación de la estigmatización. Procesos comunitarios de reconciliación y Construcción de paz. <p>POLITICA</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación electoral Participación ciudadana. <p>Del mismo modo los participantes exponen el interés en los temas de hábitat, en la asistencia técnica y orientación para acceso a tierras y predios urbanos presentándoles su respectiva ruta.</p>
5	Si	<p>Para el período contractual se efectuó reunión de comité económico direccionado por la profesional de sostenibilidad, donde se realizó la distribución del equipo para facilitar el acompañamiento a las personas de los procesos de reintegración, reincorporación, atención diferencial y comparecientes. En este período se realizó seguimiento a 5 proyectos productivos asignados, que se encuentran ubicados en otras regiones.</p> <p>Para el período en mención se realizó seguimiento a los proyectos productivos asignados ISPI. PRE-PP 37570- PP 37315- y se realizó su respectivo cargue en la plataforma SIRR. Así mismo se efectuó la postulación del proyecto productivo en ganadería PRE-PP-39401</p>
6	Si	<p>En lo transcurrido de este período se atendieron: 48 participantes, se realizó las asistencias virtuales a participantes estudiantes en Cuba a la fecha ya se cuenta con el registro de ubicación actualizado, y también con la verificación de los grupos familiares. Así mismo en lo transcurrido de este período no se realizó la encuesta de empleabilidad a 4 participantes pendientes, porque el instrumento en el ARPA no permite dicha aplicación, se solicitó a la oficina de centro de servicios se solucione el inconveniente que se presenta, servicio Registrado. Con el Ticket No. RF-38448 Ya que el instrumento en el ARPA no permite dicha aplicación. La socialización de la estrategia autosar, bajo el código de A067-SOC quedó aplicada a los 48 participantes</p>
7	Si	<p>En este período se atendieron 48 participantes a quienes se les apoyo con la elaboración del plan general de Reincorporación y el plan anual de Reincorporación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 48 participantes -No. De personas con SEG-PRI= 48 -Planes con estado final de metas =48 -Planes evaluados =48 <p>- Se implementaron los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas en el programa de Reincorporación, Para este acompañamiento a la población, se realizaron encuentros donde se trabajaron las 4 líneas estratégicas, se llevó a cabo los seguimientos correspondientes teniendo en cuenta el cumplimiento de la resolución.</p> <p>-El seguimiento del equipo fue por medio de la semaforización teniendo presente los lineamientos dados por la líder social en la reunión de equipo</p> <p>- Se consultaron los videos y manuales con el siguiente registro, IR-M-08, IR-F-178, IR-I-29, IR-P-45</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

392 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

7/02/2025 A 31/12/2025

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ANA DARLEY RETALLACK DE GIRALDO

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO

Cargo: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>